



H. AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.
2012-2015

ACTA NUM. 020

En la Ciudad de Huimilpan, Qro., siendo las 13:53 horas., del día **24 (veinticuatro) DE ENERO DE 2013** (dos mil trece), reunidos en el salón de cabildos de esta Presidencia Municipal, la Regidor Síndico la C. María Dolores Morales Cabrera y los regidores C. J. Víctor Ramírez Martínez, Dra. Nansi Gómez Lara, C. José Juan Alfonso Cristóbal Moreno, C. Estela Ordoñez Jurado, Ing. José Jesús Servín Trejo, Lic. Jesús Alvarez Pérez, C. J. Guadalupe Urías Salinas, con el objeto de llevar a cabo **LA SESIÓN EXTRAORDINARIA**, con base en lo que establecen los Artículos 14(catorce), 16(Dieciséis), 115(Ciento quince) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35(Treinta y cinco) de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 27(veintisiete), 30(treinta) fracción I, XII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; y atendiendo a las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad a la presente acta de sesión de cabildo, se da inicio a la sesión de cabildo bajo el siguiente orden del día -----

- 1.- PASE DE LISTA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- 2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 3.- PRESENTACIÓN DE DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DEL SR. MARTÍN GARCÍA RUIZ, PARA LLEVAR A CABO UN BAILE PÚBLICO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EL JUEVES 31 DE ENERO DEL 2013, EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO.
- 4.- PRESENTACIÓN DE DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DEL SR. MARTÍN GARCÍA RUIZ, PARA LLEVAR A CABO UN JARIPEO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EL SÁBADO 2 DE FEBRERO DEL 2013, EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO.
- 5.- PRESENTACIÓN DE DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DEL SR. JOSÉ ALFREDO GUZMÁN MANDUJANO, PARA LLEVAR A CABO UN JARIPEO RANCHERO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EL DOMINGO 10 DE FEBRERO DEL 2013, EN LA COMUNIDAD DE LOS CUES.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- A continuación, se procede al pase de lista:

| AYUNTAMIENTO | PRESENTE | AUSENTE |
|--|----------|---------|
| Profra. María García Pérez (Presidenta Municipal) | | X |
| C. María Dolores Morales Cabrera (Síndico Municipal) | X | |
| C. J. Víctor Ramírez Martínez | X | |
| Dra. Nansi Gómez Lara | X | |
| C. José Juan Alfonso Cristóbal Moreno | X | |
| C. Estela Ordoñez Jurado | X | |
| Ing José Jesús Servín Trejo | X | |
| Lic Jesús Alvarez Pérez | X | |
| C. J. Guadalupe Urías Salinas | X | |
| C. Joaquín Reséndiz Isassi | | X |

Dándose cuenta de la asistencia de Una síndico, y de siete Regidores, por lo que la regidor síndico formula declaratoria legal de quórum.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Acto seguido la regidor Síndico la C. María Dolores Morales Cabrera, declara debidamente instalada la sesion, por lo tanto todos los acuerdos que de esta emanen serán validos y obligatorios.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DE DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DEL SR. MARTÍN GARCÍA RUIZ, PARA LLEVAR A CABO UN

BAILE PÚBLICO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EL JUEVES 31 DE ENERO DEL 2013, EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO.

Con base en el REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL ALMACENAJE, VENTA, PORTEO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE HUIMILPAN, QRO. En sus artículos 33, 34, 35, 36, 37 que hablan sobre el procedimiento para el otorgamiento del permiso para la realización de eventos artísticos y deportivos, festividades cívicas y tradicionales y/o eventos especiales, en lugares públicos o privados, cobrando o no cuotas de admisión, y en los cuales se pretende vender ó consumir bebidas alcohólicas, se presenta la información al cabildo para el otorgamiento o declinación del permiso solicitado por el señor MARTÍN GARCÍA RUIZ, para realizar BAILE PÚBLICO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EL JUEVES 31 DE ENERO DEL 2013, EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO.

Se somete a discusión el punto, una vez revisado el dictamen expedido por la dirección de seguridad pública, tránsito y protección civil de Huimilpan, Querétaro, con fecha del 17 de enero del 2013, se presenta la propuesta de otorgar el permiso Sr. MARTÍN GARCÍA RUIZ, para realizar BAILE PÚBLICO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EL JUEVES 31 DE ENERO DEL 2013, EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO, bajo las siguientes condiciones:

- Que el encargado de realizar EL EVENTO el cumpla con las recomendaciones expresadas en el visto bueno de la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERETARO.
- Que se otorga el permiso para la realización del evento con la salvedad que la venta de bebidas alcohólicas se realice en vaso desechable exclusivamente

Se somete a votación quedando aprobado el punto con 7 (siete) votos a favor y 1(una) abstención.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DE DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DEL SR. MARTÍN GARCÍA RUIZ, PARA LLEVAR A CABO UN JARIPEO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EL SÁBADO 2 DE FEBRERO DEL 2013, EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO.

Con base en el REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL ALMACENAJE, VENTA, PORTEO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE HUIMILPAN, QRO. En sus artículos 33, 34, 35, 36, 37 que hablan sobre el procedimiento para el otorgamiento del permiso para la realización de eventos artísticos y deportivos, festividades cívicas y tradicionales y/o eventos especiales, en lugares públicos o privados, cobrando o no cuotas de admisión, y en los cuales se pretende vender ó consumir bebidas alcohólicas, se presenta la información al cabildo para el otorgamiento o declinación del permiso solicitado por el señor MARTÍN GARCÍA RUIZ, para realizar UN JARIPEO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EL SÁBADO 2 DE FEBRERO DEL 2013, EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO en la UNIDAD DEPORTIVA.

Se somete a discusión el punto, una vez revisado el dictamen expedido por la dirección de seguridad pública, tránsito y protección civil de Huimilpan, Querétaro, con fecha del 17 de enero del 2013, se presenta la propuesta de otorgar el permiso Sr. MARTÍN GARCÍA RUIZ, para realizar UN JARIPEO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EL SÁBADO 2 DE FEBRERO DEL 2013, EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO en la UNIDAD DEPORTIVA, bajo las siguientes condiciones:

- Que el encargado de realizar EL EVENTO el cumpla con las recomendaciones expresadas en el visto bueno de la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERETARO.
- Que se otorga el permiso para la realización del evento con la salvedad que la venta de bebidas alcohólicas se realice en vaso desechable exclusivamente

Se somete a votación quedando aprobado el punto con 7 (siete) votos a favor y 1(una) abstención.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- PRESENTACIÓN DE DICTAMEN REFERENTE A LA SOLICITUD DEL SR. JOSÉ ALFREDO GUZMÁN MANDUJANO, PARA LLEVAR A CABO UN JARIPEO RANCHERO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EL DOMINGO 10 DE FEBRERO DEL 2013, EN LA COMUNIDAD DE LOS CUES.

Con base en el REGLAMENTO MUNICIPAL PARA EL ALMACENAJE, VENTA, PORTEO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DE HUIMILPAN, QRO. En sus artículos 33, 34, 35, 36, 37 que hablan sobre el procedimiento para el otorgamiento del permiso para la realización de eventos artísticos y deportivos, festividades cívicas y tradicionales y/o eventos especiales, en lugares públicos o privados, cobrando o no cuotas de admisión, y en los cuales se pretende vender ó consumir bebidas alcohólicas, se presenta la información al cabildo para el otorgamiento o declinación del permiso solicitado por el señor JOSÉ ALFREDO GUZMÁN MANDUJANO, para realizar UN JARIPEO RANCHERO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EL DOMINGO 10 DE FEBRERO DEL 2013, EN LA COMUNIDAD DE LOS CUES.

Se somete a discusión el punto, una vez revisado el dictamen expedido por la dirección de seguridad pública, tránsito y protección civil de Huimilpan, Querétaro, con fecha del 21 de enero del 2013, se presenta la propuesta de otorgar el permiso Sr. JOSÉ ALFREDO GUZMÁN MANDUJANO, para realizar UN JARIPEO RANCHERO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, EL DOMINGO 10 DE FEBRERO DEL 2013, EN LA COMUNIDAD DE LOS CUES, bajo las siguientes condiciones:


- Que el encargado de realizar EL EVENTO el cumpla con las recomendaciones expresadas en el visto bueno de la DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE HUIMILPAN, QUERETARO.
- Que se otorga el permiso para la realización del evento con la salvedad que la venta de bebidas alcohólicas se realice en vaso desechable exclusivamente

Se somete a votación quedando aprobado el punto con 7 (siete) votos a favor y 1(una) abstención.

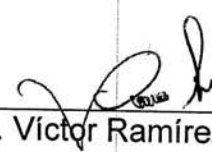
SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Clausura de la Sesión. Siendo las 14:07 horas se da por clausurada la presente sesión dando fe.



Prof. María García Pérez
Presidente Municipal




C. María Dolores Morales Cabrera



C. J. Víctor Ramírez Martínez




Dra. Nansi Gómez Lara



C. José Juan Alfonso Cristóbal Moreno



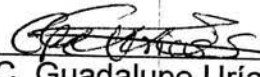
C. Estela Ordoñez Jurado



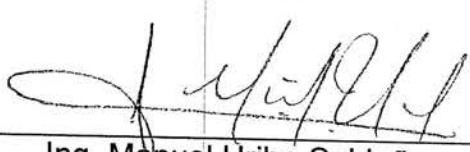
Ing. José Jesús Servín Trejo.



Lic. Jesús Álvarez Pérez



C. Guadalupe Urías Salinas



Ing. Manuel Uribe Saldaña.
Secretario del H. Ayuntamiento